RESOLUCIÓN 1571/2024, ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO SERVICVIOS POSTALES LOTE 2

Por Resolución de la Dirección General de Patrimonio de 10 de marzo de 2020, se declaró la necesaria uniformidad de los Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

Con fecha del 24 de marzo de 2020, se dictó, por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, el inicio de expediente para la celebración del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales. Tras la tramitación necesaria, se dictó Resolución aprobatoria del Expediente, por la Dirección General de Patrimonio, en fecha 16 de junio de 2020.

Con fecha 29 de diciembre de 2020 se dictó Resolución de Adjudicación, en relación al Lote 2 "Cartas Ordinarias y publicidad", a favor de la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA. S.M.E, y cuyos datos del expediente son:

- Nº de Expediente: CONTR 2020 195104
- Título: "Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales"

Con fecha 22 de marzo de 2021 se dictó Resolución del primer Contrato Basado del Lote 2 "Cartas Ordinarias y publicidad", a favor de la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA. S.M.E, hasta el 31 de marzo de 2023, con el número de CONTR. 2021 198133

Con fecha 24 de enero de 2023 la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos -Dirección General de Contratación, acuerda la primera prórroga de los servicios del Lote 2 "Cartas Ordinarias y publicidad" del Acuerdo marco, hasta las 24.00 horas del día 1 de febrero de 2024.

De dicha prorroga se hace Contrato Basado del Lote 2 "Cartas Ordinarias y publicidad", a favor de la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA. S.M.E, hasta el 31 de marzo de 2024, con el número de CONTR 2021 198133.

Con fecha 24 de enero de 2024 la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos -Dirección General de Contratación, acuerda la segunda prórroga de los servicios del Lote 2 "Cartas Ordinarias y publicidad" del Acuerdo marco, hasta las 24.00 horas del día 1 de febrero de 2025.

De dicha prorroga se hace Contrato Basado del Lote 2 "Cartas Ordinarias y publicidad", a favor de la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA. S.M.E, hasta el 31 de marzo de 2025, con el número de CONTR 2021 198133.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLLMR3SCMNZ6CHTD4DML54AX88	PÁG. 1/3

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del citado expediente, y más concretamente, en su apartado 22 y siguientes.

Se ha incorporado al expediente, Memoria Justificativa de la necesidad de los servicios correspondiente a este Lote, y en la misma se da cumplimiento a los diversos apartados que, el citado documento, debe contener, a tenor de lo dispuesto en el apartado 24.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Consta en el expediente la disponibilidad presupuestaria que garantice la ejecución del contrato basado que se propone.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).Y el Decreto 156/2022 de 9 de agosto (BOJA núm. 28 de 11 de agosto de 2022), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato basado cuyos datos de importe económico se detalla a continuación, a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA. S.M.E, con CIF A83052407.

LOTE	APLICACIÓN	GC	IVA	PROGRAMA	EL 2025	EL 2026	TOTAL
2	222.01	F67672	21	41C	146.062,50	16.229,17	233.700,00
2	222.01	F67672	21	41E	7.687,50	854,17	12.300,00
					153.750,00	**17.083,33**	**246.000,00**
2	222.01	F67673	0	41C	363.625,00	40.402,78	581.800,00
2	222.01	F67673	0	41E	17.625,00	1.958,33	28.200,00
					381.250,00	**42.361,11**	**610.000,00**
					535.000,00	**59.444,44**	**856.000,00**

SEGUNDO: La aplicación presupuestaria sobre la que se vincularía el gasto proyectado es 222.01.

TERCERO: El plazo de vigencia es hasta el 31 de enero de 2026.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLLMR3SCMNZ6CHTD4DML54AX88	PÁG. 2/3

plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MALAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLLMR3SCMNZ6CHTD4DML54AX88	PÁG. 3/3